

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 11450

RESOLUCION NO. 93-1-4-CC

**ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL**

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE
COMPANIAS, SEGUN RESOLUCION N°. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991,
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N°. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, MEDIANTE MEMORANDO NO. SC-CC-93-634 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE LA DIRECCION DEL CENTRO DE COMPUTO DE ESTA ENTIDAD, SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE INVERSIONES TANUCCI & S. A. NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS; LAS MEMORIAS E INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ORGANISMOS DE FISCALIZACION; LA NOMINA DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES, SOCIOS Y ACCIONISTAS; INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA, EN EL CASO QUE PRO- CEDA; Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1992;

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION ECONOMICA A APLICAR.

REVIEW

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SENOR (A) NARANJO ALVARADO RICARDO, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES TANUCCI S. A. LA MULTA DE 16.500 SUCRES, PDR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SENO R(CA) NARANJO ALVARADO RICARDO, EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO, MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE. - DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN
GUAYAQUIL, A 16 NOVIEMBRE

**ECON. EUFENIA UVIDIA SALTOS
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL**

CIUDAD: GUAYAQUIL

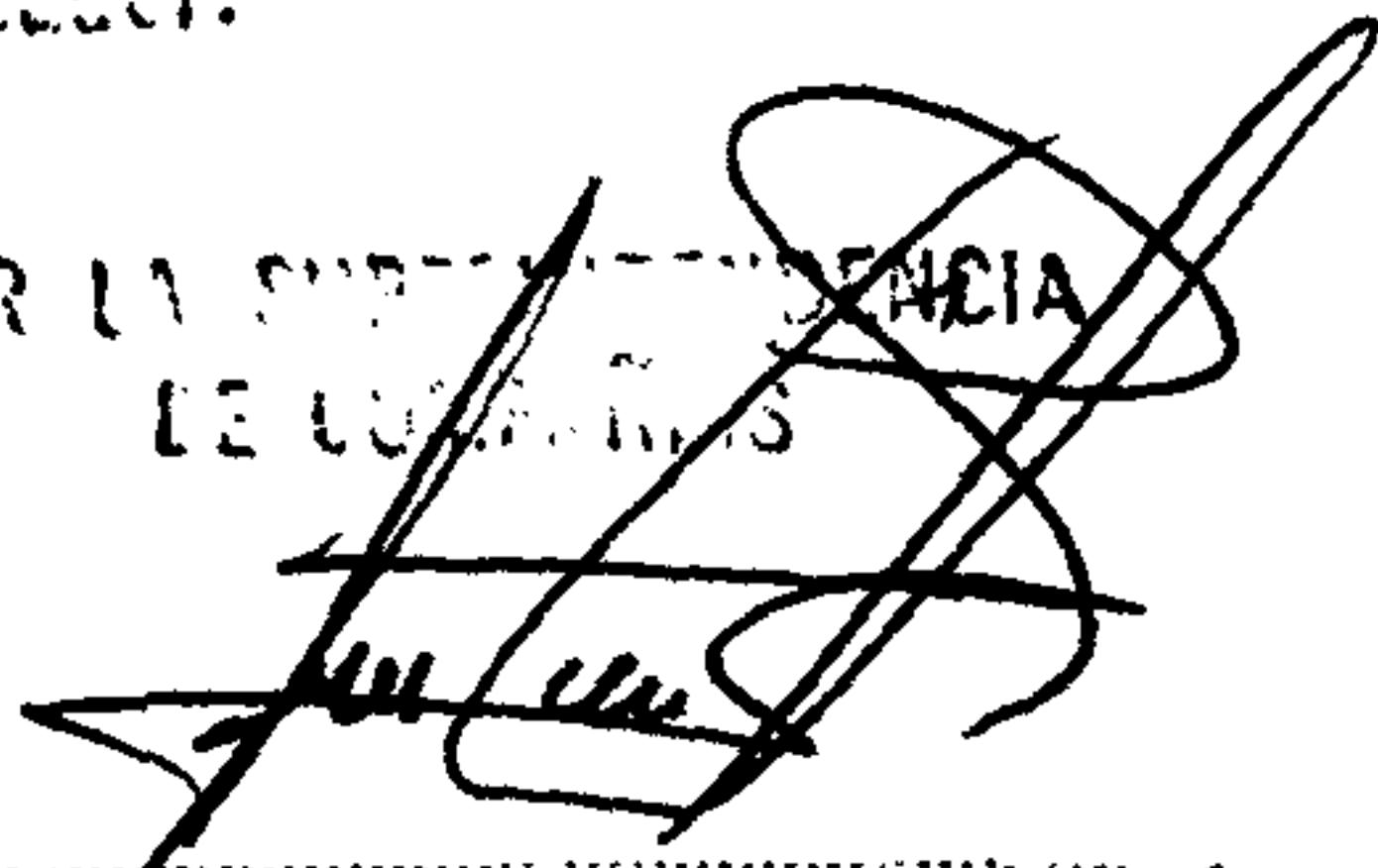
CALLE: 9 DE OCTUBRE

424 TFM.306235

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En la ciudad de Perú, a los 7 días del mes de Febrero de 1990
a las 11:450 horas, recibo a don Alfonso Noronzo Fernández, en su persona y en las
oficinas de la compañía, situada en 9 de Octubre #428-2
Para constancia, firman al pie el Representante de la Compañía y el
Notificador.

PER LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS


FIRMA DEL NOTIFICADOR

PER LA COMPAÑIA


FIRMA Y SELLO